



Oficina  
Internacional  
del Trabajo



oficina de  
actividades para los  
**empleadores**



## La Organización Internacional del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el organismo de las Naciones Unidas consagrado a la promoción de oportunidades de trabajo digno y productivo para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Sus objetivos principales son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de empleo dignas, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo. La OIT es el único organismo de las Naciones Unidas de carácter “tripartito”, ya que reúne a los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores para la formulación conjunta de políticas y programas. La OIT es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las normas internacionales del trabajo. En colaboración con sus 181 Estados Miembros, la OIT procura garantizar el respeto de las normas del trabajo, tanto en sus principios como en la práctica.

### Tripartismo y diálogo social

Un aspecto esencial de la labor de la OIT es la importancia de la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la promoción del desarrollo social y económico. El diálogo entre los gobiernos y los dos “interlocutores sociales” favorece el logro de consensos y la participación democrática de quienes desempeñan un papel clave en el mundo del trabajo. Este “diálogo social” puede significar negociación, consultas o simplemente un intercambio de opiniones entre los representantes de los empleadores, de los trabajadores y de los gobiernos. También puede referirse a las relaciones entre los empleados y la dirección de una empresa, con o sin participación directa del gobierno. El diálogo social es un instrumento flexible que permite a gobiernos, empleadores y trabajadores enfrentar los cambios y cumplir metas económicas y sociales.

### Tripartismo

El tripartismo es el proceso que permite a los representantes de los trabajadores, de los empleadores y de los gobiernos reunirse para debatir y resolver los problemas que afrontan. La OIT estimula el tripartismo en el seno de los Estados Miembros a través de la promoción de un diálogo social entre los representantes sindicales y patronales en la formulación y, cuando procede, la ejecución de las políticas nacionales en materia social y económica y en relación con otras muchas cuestiones. La OIT siempre ha constituido un foro sin igual en el que los gobiernos y los interlocutores sociales de sus 181 Estados Miembros pueden debatir experiencias de forma libre y abierta y comparar sus respectivas políticas nacionales.

### Gobernanza y formulación de políticas

La Conferencia Internacional del Trabajo es la que determina las políticas generales de la OIT. Se reúne una vez al año y congrega a todos los mandantes de la Organización. También adopta nuevas normas internacionales del trabajo y aprueba el programa y presupuesto de la OIT. Entre los períodos de sesiones de la Conferencia, el Consejo de Administración, compuesto por 28 miembros gubernamentales, 14 miembros empleadores y 14 miembros trabajadores, orienta la labor de la Organización. La Oficina Internacional del Trabajo (el Secretariado de la OIT) tiene su sede en Ginebra (Suiza) y posee oficinas exteriores en más de 40 países.

La propia estructura de la OIT, en la que los representantes de los trabajadores y de los empleadores participan en pie de igualdad con los representantes de los gobiernos en las reuniones de sus consejos de administración, es una muestra del diálogo social en acción. De esta manera se garantiza que las opiniones de los interlocutores sociales queden fielmente reflejadas en las normas, las políticas y los programas de la OIT. Al mismo tiempo, la OIT presta asistencia a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores y de empleadores en el establecimiento de sólidas relaciones laborales, en la adaptación de la legislación laboral a las cambiantes circunstancias económicas y sociales, y en la mejora de las administraciones del trabajo. Al apoyar y reforzar a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, la OIT ayuda a generar las condiciones necesarias para establecer un diálogo entre ellas y con los gobiernos.



## Organizaciones de empleadores

Las organizaciones de empleadores son instituciones establecidas para defender y promover los intereses colectivos de los empleadores. Dado que la variedad y el contenido de esos intereses varían de un país a otro, la estructura, las condiciones de afiliación y las funciones de las organizaciones de empleadores difieren enormemente de país a país.

Las organizaciones de empleadores desempeñan diversas funciones. El aumento de la afiliación, la generación de ingresos y la mejora de las relaciones con sus miembros son cuestiones importantes para todas las organizaciones de empleadores. Históricamente la razón de ser de muchas organizaciones de empleadores ha sido su función directa en el proceso de negociación colectiva, aunque también es importante la influencia que ejercen en el entorno de los mercados de trabajo y las relaciones laborales de otras formas, por ejemplo, mediante su participación en organismos estatutarios, consultas sobre las cuestiones relativas al mercado de trabajo y actividades de influencia en favor de sus afiliados.

Las organizaciones de empleadores también ofrecen diversos servicios a sus afiliados, como proporcionar información, formación u asesoramiento, y pueden actuar como puntos de coordinación para el diálogo y el intercambio de información entre empresas que desean conocer buenas prácticas en la gestión de los recursos humanos. En este contexto, las organizaciones de empleadores desempeñan a menudo un papel de promoción entre sus afiliados, refiriéndoles buenas prácticas empresariales que pueden mejorar el rendimiento de sus empresas.

### La colaboración entre ACT/EMP y las organizaciones de empleadores

La Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) es un departamento especializado del Secretariado de la OIT. Su labor consiste en mantener relaciones directas y estrechas con las organizaciones de empleadores de los Estados Miembros, facilitarles el acceso a los recursos de la OIT y mantener constantemente informada a la Organización sobre los puntos de vista, inquietudes y prioridades de éstas.

La finalidad de ACT/EMP es impulsar el buen funcionamiento de las organizaciones de empleadores, lo que resulta crucial para generar un entorno propicio para las empresas competitivas y sostenibles, que pueda contribuir al desarrollo socioeconómico. ACT/EMP presta asistencia a las organizaciones de empleadores para que puedan responder a los retos que afrontan sus afiliados:

- ayudándoles a desarrollar sus sistemas y procesos de gestión, a fin de **incrementar su representatividad** y mejorar los servicios que prestan a sus afiliados; y

- ayudándoles a **anticiparse y responder a las cuestiones emergentes que afrontan las empresas** a escala nacional, regional e internacional.

ACT/EMP mantiene estrechas relaciones con las organizaciones de empleadores en todos los Estados Miembros de la OIT. Asimismo, lleva a cabo un Programa de Cooperación Técnica, que presta asistencia a las organizaciones de empleadores en países en desarrollo y en transición. Dicho Programa tiene la finalidad de reforzar la capacidad de las organizaciones de empleadores para:

- fomentar un ambiente empresarial propicio; y
- prestar servicios, tanto de representación como de promoción, o facilitar asesoramiento, formación, información o estudios de investigación, a fin de que las organizaciones de empleadores puedan hacer frente a las cuestiones actuales y emergentes.

## Organización Internacional de Empleadores

ACT/EMP trabaja en estrecha cooperación con la Organización Internacional de Empleadores (OIE) sobre las cuestiones internacionales relativas a las políticas laborales y sociales de las que se ocupa la OIT. En la actualidad, está integrada por 145 organizaciones nacionales de empleadores, que representan a 138 países de todo el mundo.

La OIE ejerce las funciones de Secretaría del Grupo de los Empleadores en la Conferencia Internacional del Trabajo, en el Consejo de Administración de la OIT y en todas las otras reuniones relacionadas con la OIT.

La OIE es un organismo de enlace permanente para el intercambio de información, opiniones y experiencias entre empleadores de todo el mundo. Actúa como canal reconocido de comunicación y promoción de los puntos de vista de los empleadores para todos los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

### El Programa de Actividades para los Empleadores del Centro de la OIT en Turín

El Programa de Actividades para los Empleadores del Centro de la OIT en Turín trabaja estrechamente con ACT/EMP y la OIE para ofrecer a las organizaciones de empleadores formación y oportunidades de intercambio de experiencias en una amplia variedad de áreas, que van desde las cuestiones laborales hasta las cuestiones sociales y económicas.

La formación es crucial a fin de fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores y de las empresas para participar en el establecimiento de programas nacionales de promoción de los intereses de los empleadores y para desempeñar un papel eficaz como interlocutores sociales.

## Publicaciones y material de formación de ACT/EMP

ACT/EMP puede facilitar el acceso a una amplia variedad de estudios de investigación, publicaciones y material de formación de la OIT. La propia Oficina de Actividades para los Empleadores ha publicado recientemente 12 publicaciones (que se presentan más adelante) centradas en el papel y las funciones de las organizaciones de empleadores y, más concretamente, en diversas cuestiones actuales sobre los mercados de trabajo. Todas ellas están disponibles en inglés y algunas también existen en otros idiomas: árabe, español, francés, portugués o ruso.

### Una organización de empleadores eficaz



El conjunto denominado “Una organización de empleadores eficaz” ha sido concebido para ayudar a las organizaciones de empleadores a crearlas y administrarlas de forma más estratégica y eficaz. Sus destinatarios principales son los encargados de establecer, crear y gestionar organizaciones nacionales de

empleadores en países en desarrollo y en transición, aunque también proporciona abundantes consejos para las asociaciones regionales y sectoriales. Se trata de un conjunto de cuatro guías independientes sobre: buen gobierno, estrategia, cabildeo y generación de ingresos.

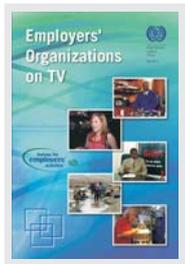
### Employers' Organizations – Productivity and Competitiveness, Caucasus & Central Asia



Este CD-ROM es una compilación de material producido en el Cáucaso y en Asia central. Se trata de una herramienta informativa para orientar la actuación de las organizaciones de empleadores y de las empresas con respecto a la

productividad y la competitividad. Comprende informes de investigación, material didáctico y manuales. Proporciona material de referencia para guiar las acciones de las organizaciones de empleadores o de otras asociaciones empresariales en apoyo de las empresas privadas, especialmente en los países en transición.

### Employers' Organizations on TV



Este DVD incluye 10 películas producidas por la OIT para la televisión. Todas ellas se centran en las posiciones y opiniones adoptadas por organizaciones de empleadores sobre cuestiones de actualidad relacionadas con el mercado de trabajo, de gran significado dentro de sus respectivos contextos nacionales. Las cuestiones tratadas en las películas van desde el empleo juvenil, la economía

informal, la salud y la seguridad en el trabajo y el VIH/SIDA en los centros de trabajo hasta la dificultad de encontrar un equilibrio entre la protección social y una reglamentación flexible del mercado de trabajo.

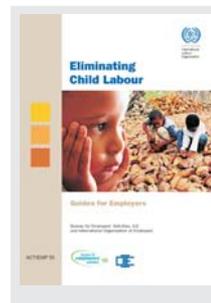
### Managing diversity and equality at the workplace: Work and Family



Este conjunto didáctico en CD-ROM contiene abundante información, así como actividades, ejemplos de buenas prácticas y otros recursos sobre el trabajo y la familia. Aunque fue concebido inicialmente como conjunto

didáctico, también puede utilizarse para el autoaprendizaje o como referencia sobre las cuestiones relativas a la conciliación de la vida profesional y familiar. Su finalidad es prestar asistencia a las organizaciones de empleadores y a las empresas a fin de impulsar iniciativas que promuevan la igualdad y la diversidad en el trabajo.

### Eliminación del trabajo infantil – Guías para los empleadores



Este conjunto, compuesto por tres guías prácticas, tiene la finalidad de ayudar a las empresas y a las organizaciones empresariales a comprender la cuestión del trabajo infantil y las medidas que pueden adoptar para eliminarlo. Ofrece ideas, consejos y ejemplos para prevenir el trabajo infantil, apartar a los niños del trabajo y proteger a los adolescentes

de condiciones laborales peligrosas. Las guías abordan los siguientes temas: 1) Introducción al problema del trabajo infantil, 2) ¿Qué pueden hacer los empleadores para eliminar el trabajo infantil?, 3) El papel de las organizaciones de empleadores en la lucha contra el trabajo infantil.

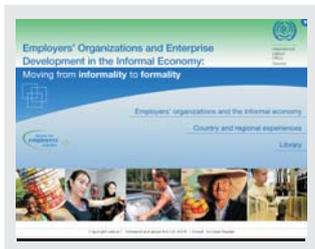
### Employers' Organizations & HIV/AIDS



Este CD-ROM es una compilación de orientaciones, material didáctico e información práctica sobre el VIH/SIDA. Su finalidad es ayudar a los empleadores a obtener datos fiables sobre dicha cuestión, comprender la

necesidad de tomar medidas al respecto en el mundo del trabajo y hallar información esencial y consejos prácticos. También contiene varios estudios monográficos de organizaciones de empleadores.

## Employers' Organizations and Enterprise Development in the Informal Economy: Moving from informality to formality



Este CD-ROM es una herramienta informativa destinada a orientar la actuación de las organizaciones de empleadores en relación con la economía informal. Incluye una serie de estudios realizados por organizaciones

de empleadores, así como descripciones de distintas actuaciones que se han llevado a cabo. Los distintos tipos de intervenciones se documentan y analizan para ofrecer información y referencias y, de ese modo, ayudar a otras organizaciones de empleadores o asociaciones empresariales a perfilar actuaciones e intervenciones.

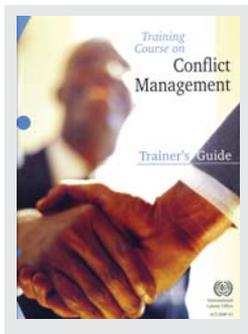
## Las organizaciones de empleadores lideran la acción sobre la igualdad de género



Los 10 estudios monográficos que se presentan en esta publicación permiten obtener una visión de conjunto sobre los esfuerzos que están realizando a este respecto los empleadores y sus organizaciones en países de todo el mundo. Las cuestiones relacionadas con la igualdad de género que las organizaciones de empleadores intentan resolver varían

considerablemente de un país a otro, pero les une el hilo conductor de la influencia que los empleadores pueden ejercer para lograr reformas que beneficien tanto a sus empresas como al conjunto de la sociedad.

## Training Course on Conflict Management



Éste es un conjunto de guías para instructores y participantes sobre la resolución de conflictos. Contiene material didáctico y notas para los instructores. En él se subraya la importancia de promover una resolución no contenciosa de los conflictos.

## Cómo llegar a las pequeñas y medianas empresas – Una herramienta electrónica de apoyo para las organizaciones de empleadores



El mandato de todas las organizaciones de empleadores es representar y apoyar los intereses de sus afiliados (ya sean éstos grandes, medianas o pequeñas empresas). No obstante, en ocasiones, las organizaciones de empleadores no logran satisfacer plenamente las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, ya que tienden a

orientar su labor hacia las necesidades de las grandes empresas. Este CD-ROM proporciona consejos para remediar esta situación.

## The revenues of European employers' organizations – short survey on current policies and practices



Este estudio permite obtener una visión de conjunto sobre las políticas y las prácticas actuales de las organizaciones de empleadores europeas en materia de generación de ingresos. Aborda las cuotas regulares de afiliación, así como los ingresos resultantes de los servicios prestados, y describe si las cuotas de afiliación están sujetas a imposición fiscal.

## Employers' handbook on ILO standards-related activities



Esta publicación ha sido concebida para su uso en cursos y seminarios de formación sobre las normas internacionales del trabajo destinados a organizaciones de empleadores. También puede servir como material de referencia para los delegados de los empleadores que participan en la Conferencia Internacional del Trabajo y en las reuniones del Consejo de

Administración de la OIT. En este libro también se presentan los puntos de vista de los empleadores sobre las actividades normativas de la OIT.

## Datos de contacto de ACT/EMP

### Sede en Ginebra

Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) - Oficina Internacional del Trabajo  
4 route des Morillons – CH-1211 Ginebra 22 (Suiza) – Teléfono: +41 22 799 7717 – Fax: +41 22 799 8948  
Correo electrónico: [actemp@ilo.org](mailto:actemp@ilo.org) Sitio web: [www.ilo.org/employers](http://www.ilo.org/employers)

### Centro Internacional de Formación de Turín

Viale Maestri del Lavoro, 10 – 10127 Turín (Italia) – Teléfono: +39 011 6936111 – Fax: +39 011 6638842  
Correo electrónico: [communications@itcilo.org](mailto:communications@itcilo.org) Sitio web: [www.itcilo.org](http://www.itcilo.org)

**Nuestro equipo de especialistas en materia empresarial en África, América Latina y el Caribe, Asia, Estados árabes y Europa**

## Oficinas de la OIT

### África

#### Abidján

Teléfono: (+225) 20318900  
Fax: (+225) 20212880  
Correo electrónico: [abidjan@ilo.org](mailto:abidjan@ilo.org)

#### Addis Ababa

Teléfono: (+251) 1517200  
Fax: (+251) 1513633  
Correo electrónico: [addisababa@ilo.org](mailto:addisababa@ilo.org)

#### Dakar

Teléfono: (+221) 889 2989  
Fax: (+221) 823 6874 / 821 0956  
Correo electrónico: [dak\\_admin@ilo.org](mailto:dak_admin@ilo.org)

#### Harare

Teléfono: (+263) 4 369805-12 / 369822-3  
Fax: (+263-4) 369813-4 / 369999  
Correo electrónico: [harare@ilo.org](mailto:harare@ilo.org) or [registry@ilosroharare.org.zw](mailto:registry@ilosroharare.org.zw)

#### Yaoundé

Teléfono: (+237) 22 205044 / 22 215181  
Fax: (+237) 22 202906 / 22 217446  
Correo electrónico: [kama@ilo.org](mailto:kama@ilo.org)

### Estados árabes

#### Beirut

Teléfono: (+961) 1 752400  
Fax: (+961) 1 752405  
Correo electrónico: [beirut@ilo.org](mailto:beirut@ilo.org)

### Asia

#### Bangkok

Teléfono: (+66) 22 882295 / 22 881234  
Fax: (+66) 22 883056 / 22 883062  
Correo electrónico: [bkk\\_actemp@ilo.org](mailto:bkk_actemp@ilo.org)

#### Manila

Teléfono: (+632) 580 9900  
Fax: (+632) 580 9999  
Correo electrónico: [manila@ilomnl.org.ph](mailto:manila@ilomnl.org.ph)

#### Nueva Delhi

Teléfono: (+91) 11 24602101-02-03  
Fax: (+91) 11 24602111  
Correo electrónico: [sro-delhi@ilodel.org.in](mailto:sro-delhi@ilodel.org.in)

### Europe

#### Budapest

Teléfono: (+36) 1 3014900  
Fax: (+36) 1 3533683  
Correo electrónico: [budapest@ilo-ceed.hu](mailto:budapest@ilo-ceed.hu)

#### Moscú

Teléfono: (+7) 495 9330810  
Fax: (+7) 495 9330820  
Correo electrónico: [moscow@ilo.org](mailto:moscow@ilo.org)

### América Latina y el Caribe

#### Lima

Teléfono: (+511) 61 50300  
Fax: (+511) 61 50400  
Correo electrónico: [oit@oit.org.pe](mailto:oit@oit.org.pe)

#### San José

Teléfono: (+506) 2 078700 / 2 537667 / 2 537622  
Fax: (+506) 2 242678  
Correo electrónico: [webmaster@oit.or.cr](mailto:webmaster@oit.or.cr)

#### Santiago de Chile

Teléfono: (+56) 2 5805500  
Fax: (+56) 2 5805580  
Correo electrónico: [santiago@oit Chile.cl](mailto:santiago@oit Chile.cl)

#### Puerto España

Teléfono: (+868) 62 76304 / 62 37178  
Fax: (+868) 62 78978  
Correo electrónico: [ilocarib@ilocarib.org.tt](mailto:ilocarib@ilocarib.org.tt)

### La visión común del equipo mundial de ACT/EMP

ACT/EMP está reconocido como socio preferente dentro y fuera de la OIT entre las organizaciones de empleadores eficaces.